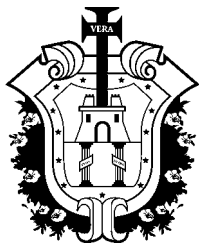


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXXIX

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 13 de febrero de 2014

Núm. 063

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 245 QUE APRUEBA Y ESTABLECE LA INCOACIÓN DE LA FASE DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PERSONAS RESPONSABLES, DEL INFORME DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PODER EJECUTIVO, DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ENTIDADES PARAESTATALES, PODER JUDICIAL, AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, UV, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LA COMPROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL ORFIS, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

folio 141

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER., A REALIZAR LA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR OTRAS DOS FRACCIONES DE TERRENO, AMBAS PERTENECIENTES A LA INMOBILIARIA ANGRE, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VIALIDAD MUNICIPAL QUE ATRAVESARÁ LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ NOVILLERO, ASÍ TAMBIÉN NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO PARA

QUE SEA DONADO POR PARTE DEL C. ANTONIO CHEDRAUI MAFUD, A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DEL PREDIO CONOCIDO COMO FINCA DE LOS ABUELOS, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ NOVILLERO.

folio 109

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CARRILLO PUERTO, VER., A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CENTRALIZADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN.

folio 134

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CULTIVO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIÑA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 136

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN, VER.

TARIFAS DE COBRO DE AGUA Y SERVICIOS 2013

folio 130

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”

Xalapa-Enríquez, Ver., enero 31 de 2014

Oficio número 039/2014

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I INCISO c); 33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN I Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 77 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO Número 245

Que Aprueba y Establece la incoación de la fase de determinación de responsabilidades y fincamiento de indemnizaciones y sanciones a los servidores públicos o personas responsables, del Informe del Resultado de las Cuentas Públicas correspondiente al Poder Ejecutivo (Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales), Poder Judicial, Ayuntamientos, Entidades Paramunicipales, Universidad Veracruzana; los Organismos Autónomos del Estado, previstos en el Artículo 67 de la Constitución Política Local; la Comprobación de la Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado; y el Informe del Ejercicio del Presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, todos ellos correspondientes al Ejercicio Dos Mil Doce.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Informe del Resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública Consolidada e individuales del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio dos mil doce, del modo siguiente:

I. Los fideicomisos en los que no se detectaron irregularidades ni inconsistencias que hagan presumir la existencia de responsabilidad de carácter resarcitorio o de carácter administrativo, son:

No.	Ente Fiscalizable
1	Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Veracruz (FONDEN)
2	Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de la Reserva Técnica del IPE
3	Fideicomiso Sistema del SAR para los trabajadores del IPE
4	Fideicomiso Fondo Global de la Reserva del IPE
5	Fideicomiso Fondo de la Reserva Técnica Específica del IPE

II. Las dependencias, entidades y fideicomisos en las que no se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio pero sí inconsistencias de carácter administrativo, que dieron lugar a recomendaciones, las cuales deberán ser atendidas por el Órgano Interno de Control, son:

Dependencias

No.	Ente Fiscalizable
1	Secretaría de Seguridad Pública
2	Secretaría de Finanzas y Planeación
3	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
4	Secretaría de Salud
5	Secretaría de Turismo y Cultura
6	Contraloría General
7	Procuraduría General de Justicia
8	Coordinación General de Comunicación Social
9	Instituto Veracruzano de las Mujeres

No.	Ente Fiscalizable
10	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
11	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
12	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
13	Universidad Politécnica de Huatusco
14	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
15	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
16	Oficina Operadora de Naranjos
17	Oficina Operadora de Papantla
18	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
19	Instituto de Pensiones del Estado
20	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Fideicomisos

No.	Ente Fiscalizable
1	Fideicomiso Público de Administración del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado (SAR)
2	Fideicomiso para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
3	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut
4	Fideicomiso Público de Administración del Programa Escuelas de Calidad (PEC)
5	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PRONABES-VER)

No.	Ente Fiscalizable
6	Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Estado de Veracruz
7	Fideicomiso Irrevocable de Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz (FOVIM)
8	Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER)
9	Fideicomiso del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
10	Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014
11	Fideicomiso de Administración del Acuario de Veracruz
12	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz
13	Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
14	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano Veracruzano
15	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz
16	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Acayucan, Veracruz

No.	Ente Fiscalizable
17	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz
18	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
19	Fideicomiso Público de Inversión, Garantía y Fuente Alternativa de Pago para el Financiamiento y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominado "Fondo de Garantías Adelante para el Campo Veracruzano"
20	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
21	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

III. Las dependencias, entidades y fideicomisos en las que no se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio pero sí inconsistencias de carácter administrativo, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones, son:

Dependencias

No.	Ente Fiscalizable
1	Secretaría de Gobierno
2	Secretaría de Educación
3	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
4	Secretaría del Medio Ambiente

No.	Ente Fiscalizable
5	Secretaría de Desarrollo Social (Dirección de Obras Públicas)
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
7	Secretaría de Protección Civil
8	Oficina del Programa de Gobierno
9	Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en el Distrito Federal
10	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
11	Instituto Veracruzano del Deporte
12	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
13	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
14	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
15	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
16	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
17	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
18	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
19	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
20	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
21	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
22	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
23	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
24	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
25	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
26	Instituto Tecnológico Superior de Perote
27	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
28	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
29	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
30	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

No.	Ente Fiscalizable
31	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
32	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
33	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
34	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
35	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
36	Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe de Veracruz 2014
37	Oficina Operadora de Acayucan
38	Oficina Operadora de Agua Dulce
39	Oficina Operadora de Catemaco
40	Oficina Operadora de Cerro Azul
41	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
42	Oficina Operadora de Coatzintla
43	Oficina Operadora de Cosamaloapan
44	Oficina Operadora de Cosoleacaque
45	Oficina Operadora de Isla
46	Oficina Operadora de Las Choapas
47	Oficina Operadora de Martínez de la Torre
48	Oficina Operadora de Minatitlán
49	Oficina Operadora de Nanchital
50	Oficina Operadora de Pánuco
51	Oficina Operadora de Perote
52	Oficina Operadora de Poza Rica
53	Oficina Operadora de Río Blanco
54	Oficina Operadora de Soledad de Doblado
55	Oficina Operadora de Tantoyuca
56	Oficina Operadora de Tuxpan
57	Instituto Veracruzano de la Vivienda
58	Consejo de Desarrollo del Papaloapan

No.	Ente Fiscalizable
59	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos
60	Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz
61	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
62	Servicios de Salud de Veracruz
63	Instituto Veracruzano de la Cultura
64	Radiotelevisión de Veracruz

Fideicomisos

No.	Ente Fiscalizable
1	Fideicomiso Público de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos derivados del Fideicomiso Bursátil del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos
2	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Implementación del Programa de Aplicación de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (PASEVIC)
3	Fideicomiso Fondo Revolvente para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
4	Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)

Por tanto, se instruye a la Contraloría General del Poder Ejecutivo para que dé el seguimiento debido a las recomendaciones; y, en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

IV. Las dependencias, entidades y fideicomisos en las que se detectaron irregularidades de carácter resarcitorio, además de inconsistencias de carácter administrativo, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones, son:

Dependencias

No.	Ente Fiscalizable
1	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, antes Secretaría de Comunicaciones
2	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
3	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
4	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
5	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
6	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
7	Oficina Operadora de Ciudad Mendoza

Fideicomisos

No.	Ente Fiscalizable
1	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos
2	Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago número F/00095 (Túnel Sumergido)

En tal razón, se instruye al Órgano de Fiscalización Superior a que inicie la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones prevista en el Título Primero, Capítulo III, Sección Tercera, artículos 41 a 48, de la Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los servidores o ex servidores públicos cuya conducta implica irregularidad o ilicitud en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil doce y que, presumiblemente, afectaron la hacienda pública estatal; así como a promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan. Igualmente, se instruye al Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo para que dé el seguimiento debido a las irregularidades y recomendaciones y, en su caso, sustancien el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba el Informe del Resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio dos mil doce, y se instruye a su Órgano de Control Interno para que, en su caso, incoe y sustancie el procedimiento disciplinario a los servidores o ex servidores públicos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre el resultado de los procedimientos incoados y las medidas aplicadas, con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ARTÍCULO TERCERO. Se aprueba el Informe del Resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los Municipios y Entidades Paramunicipales del Estado, correspondiente al ejercicio dos mil doce, de la forma siguiente:

- I. En los 174 municipios que abajo se mencionan no se detectaron irregularidades por presunto daño patrimonial que actualicen la existencia de responsabilidades de carácter resarcitorio; pero sí inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario, a cargo de servidores o ex servidores públicos obligados, y, por tanto, se instruye a los respectivos órganos municipales de control interno para que den el seguimiento debido a las recomendaciones y, en su caso, sustancien el procedimiento disciplinario administrativo, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la Ley Estatal en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

No.	Ayuntamiento
1	Acajete
2	Acatlán
3	Acayucan
4	Actopan
5	Acula
6	Agua Dulce
7	Álamo-Temapache
8	Alto Lucero
9	Altotonga
10	Amatitlán
11	Amatlán de los Reyes

12	Apazapan
13	Aquila
14	Atoyac
15	Atzacan
16	Atzalan
17	Banderilla
18	Benito Juárez
19	Boca del Río
20	Calchualco
21	Camarón de Tejeda
22	Carrillo Puerto
23	Catemaco
24	Cazones de Herrera
25	Cerro Azul
26	Chalma
27	Chiconamel
28	Chiconquiaco
29	Chicontepec
30	Chinampa de Gorostiza
31	Chocamán
32	Chontla
33	Chumatlán
34	Citlaltépetl
35	Coacoatzintla
36	Coahuatlán
37	Coatepec
38	Coatzacoalcos
39	Coatzintla
40	Coetzala
41	Comapa
42	Córdoba
43	Cosamaloapan

44	Coscomatepec
45	Cosoleacaque
46	Cotaxtla
47	Coxquihui
48	Cuichapa
49	El Higo
50	Emiliano Zapata
51	Hidalgotitlán
52	Huatusco
53	Huayacocotla
54	Hueyapan de Ocampo
55	Huiloapan de Cuauhtémoc
56	Ilamatlán
57	Isla
58	Ixhuacán de los Reyes
59	Ixhuatlán de Madero
60	Ixhuatlán del Café
61	Ixhuatlancillo
62	Ixmatlahuacan
63	Jalacingo
64	Jalcomulco
65	Jamapa
66	Jesús Carranza
67	Jilotepec
68	Juan Rodríguez Clara
69	Juchique de Ferrer
70	La Antigua
71	La Perla
72	Landero y Coss
74	Las Choapas
75	Las Minas
76	Las Vigas de Ramírez

73	Lerdo de Tejada
77	Los Reyes
78	Magdalena
79	Maltrata
80	Manlio Fabio Altamirano
81	Mariano Escobedo
82	Martínez de la Torre
83	Mecayapan
84	Medellín
85	Miahuatlán
86	Minatitlán
87	Misantla
88	Mixtla de Altamirano
89	Moloacán
90	Nanchital
91	Naolinco
92	Naranjal
93	Nautla
94	Oluta
95	Omealca
96	Orizaba
97	Otatitlán
98	Oteapan
99	Ozuluama
100	Pajapan
101	Pánuco
102	Papantla
104	Paso de Ovejas
103	Paso del Macho
105	Perote
106	Platón Sánchez
107	Playa Vicente

108	Poza Rica de Hidalgo
109	Pueblo Viejo
110	Puente Nacional
111	Rafael Lucio
112	Río Blanco
113	Saltabarranca
114	San Andrés Tenejapan
115	San Andrés Tuxtla
116	San Juan Evangelista
117	San Rafael
118	Santiago Sochiapan
119	Santiago Tuxtla
120	Sayula de Alemán
121	Soledad Atzompa
122	Soledad de Doblado
123	Tamalín
124	Tamiahua
125	Tampico Alto
126	Tancoco
127	Tantima
128	Tantoyuca
129	Tatahuicapan de Juárez
130	Tatatila
131	Tecolutla
132	Tehuipango
133	Tempoal
134	Tenochtitlán
135	Teocelo
136	Tepatlaxco
137	Tepetlán
138	Tepetzintla
139	Tequila

140	Texcatepec
141	Texhuacán
142	Texistepec
143	Tezonapa
144	Tihuatlán
145	Tlachichilco
146	Tlacojalpan
147	Tlacolulan
148	Tlacotalpan
149	Tlacotepec de Mejía
150	Tlalixcoyan
151	Tlalnelhuayocan
152	Tlaltetela
153	Tlapacoyan
154	Tlaquilpa
155	Tlilapan
156	Tomatlán
157	Tonayán
158	Totutla
159	Tres Valles
160	Tuxpan
161	Tuxtilla
162	Úrsulo Galván
163	Uxpanapa
164	Veracruz
165	Villa Aldama
166	Xalapa
167	Xoxocotla
168	Yanga
169	Yecuatla
170	Zacualpan
171	Zaragoza

172	Zentla
173	Zongolica
174	Zontecomatlán

- II. Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior a que inicie la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones prevista en el Título Primero, Capítulo III, Sección Tercera, artículos 41 a 48, de la Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los servidores o ex servidores públicos cuya conducta implica irregularidad o ilicitud en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil doce y que, presumiblemente, afectaron la hacienda pública en los municipios que abajo se mencionan; así como a promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan. Igualmente, se instruye a los respectivos órganos de control interno de los entes fiscalizables para que den el seguimiento debido a las irregularidades y recomendaciones y, en su caso, sustancien el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

No.	Ayuntamiento
1	Acultzingo
2	Alpatláhuac
3	Alvarado
4	Ángel R. Cabada

5	Astacinga
6	Atlahuilco
7	Ayahualulco
8	Camerino Z. Mendoza
9	Carlos A. Carrillo
10	Castillo de Teayo
11	Chacaltianguis
12	Chinameca
13	Colipa
14	Cosautlán de Carvajal
15	Coyutla
16	Cuitláhuac
17	Espinal
18	Filomeno Mata
19	Fortín
20	Gutiérrez Zamora

21	Ignacio de la Llave
22	Ixcatepec
23	Ixhuatlán del Sureste
24	Ixtaczoquitlán
25	Jáltipan
26	José Azueta
27	Mecatlán
28	Naranjos-Amatlán
29	Nogales
30	Rafael Delgado
31	Sochiapa
32	Soconusco
33	Soteapan
34	Tenampa
35	Tierra Blanca
36	Vega de Alatorre

37	Xico
38	Zozocolco de Hidalgo

III. En las 13 entidades paramunicipales que abajo se mencionan no se detectaron irregularidades por presunto daño patrimonial que actualicen la existencia de responsabilidades de carácter resarcitorio; pero sí inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario, a cargo de servidores o ex servidores públicos obligados, y, por tanto, se instruye a los respectivos órganos de control interno para que den el seguimiento debido a las recomendaciones y, en su caso, sustancien el procedimiento disciplinario administrativo, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la Ley Estatal en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

No.	Entidad Paramunicipal
1	Comisión Municipal de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Banderilla
2	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
3	Hidrosistema de Córdoba
4	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec
5	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
6	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Fortín
7	Comisión de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
8	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada

No.	Entidad Paramunicipal
9	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco
10	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
11	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
12	SAS Metropolitano Sistema de Agua y Saneamiento Veracruz, Boca del Río y Medellín
13	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa

IV. Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior a que inicie la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones prevista en el Título Primero, Capítulo III, Sección Tercera, artículos 41 a 48, de la Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los servidores o ex servidores públicos cuya conducta implica irregularidad o ilicitud en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil doce y que, presumiblemente, afectaron la hacienda pública en la entidad paramunicipal que abajo se menciona; así como a promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan. Igualmente, se instruye a su respectivo órgano de control interno para que dé el seguimiento debido a las irregularidades y recomendaciones y, en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

No.	Entidad Paramunicipal
1	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Alvarado

ARTÍCULO CUARTO. Se aprueba el Informe del Resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio dos mil doce, de la Universidad Veracruzana, y se instruye a su órgano de control interno para que dé el seguimiento debido a las observaciones y recomendaciones y, en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ARTÍCULO QUINTO. Se aprueba el Informe del Resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio dos mil doce, de los Organismos Autónomos del Estado, previstos en el artículo 67 de la Constitución local, del modo siguiente:

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el Instituto Electoral Veracruzano y en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, no se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de responsabilidad de carácter resarcitorio, pero sí inconsistencias de carácter administrativo que no implican daño patrimonial y, que originaron las recomendaciones a las que deberá atender el respectivo órgano de control interno de este ente fiscalizable y, por tanto, se le instruye para que dé el seguimiento debido a la recomendación y, en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas con base en la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

ARTÍCULO SEXTO. Se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo y el ejercicio del presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior, correspondientes al año fiscal dos mil doce, en virtud de que no se detectaron irregularidades ni inconsistencias que hagan presumir la existencia de responsabilidad de carácter resarcitorio o de carácter disciplinario.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, y surtirá sus efectos desde el momento de dicha publicación.

SEGUNDO. El presente Decreto y el Informe del Resultado, en su versión pública, deberán divulgarse en la página electrónica del Órgano de Fiscalización Superior, mediante la red electrónica conocida como internet.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Órgano de Fiscalización Superior.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANA GUADALUPE INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/000035 de los diputados presidente y secretario de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.